

Bases de Postulación

(versión final*)



Programa de formación para agentes productivos del sector pesquero y acuícola

ENERO 2023

**PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN
EN PESCA Y ACUICULTURA - PNIPA**
Unidad de Fomento de la Gobernanza

* versión que incorpora las consultas recibidas hasta el 10 de enero de 2023

CONTENIDOS

DETALLE DE TABLAS Y FIGURAS	3
DETALLE DE ANEXOS.....	4
1 ¿QUÉ ES SPONDYLUS?	5
1.1 Objetivo general del programa SPONDYLUS.....	5
1.2 Objetivos específicos del programa SPONDYLUS.....	5
2 ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LAS BASES?	5
3 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	5
3.1 Temas priorizados.....	5
3.2 Agentes productivos priorizados	6
4 ¿CUÁL ES EL ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA?	6
5 ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE VACANTES OFERTADAS?	6
6 ¿EN QUÉ LUGAR SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN SPONDYLUS?	7
7 ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN SPONDYLUS?	7
8 ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA SPONDYLUS?	7
9 ¿CÓMO POSTULAR?	7
9.1 Formulario virtual.....	8
9.1.1 Datos del postulante.....	8
9.1.2 Información de la actividad que realiza.....	8
9.1.3 Condición priorizada (opcional).....	11
9.1.4 Aceptación de la vacante.....	12
10 IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN	12
11 PERIODO DE POSTULACIÓN	13
12 ¿CÓMO SERÁ LA SELECCIÓN?	13
12.1 Etapa de verificación del expediente de postulación.....	13
12.2 Etapa de asignación de puntajes.....	14
12.3 Etapa de selección.....	15
13 ¿QUIÉNES CONFORMAN EL COMITÉ TÉCNICO INTERNO Y EL COMITÉ MIXTO Y CUÁLES SON SUS FUNCIONES?	15
13.1 Comité técnico interno.....	15
13.2 Comité mixto.....	15
14 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN	16
15 ¿CUÁL ES EL CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN?.....	16
16 ¿CUÁL ES EL CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN?	16
17 ¿CUÁLES SON LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA SPONDYLUS?	17
ANEXOS.....	18

Detalle de Tablas y Figuras

<p><u>Tabla I:</u></p> <p><u>Medio de verificación para cada tipo de agente productivo</u></p> <p><u>Página 09</u></p>	<p><u>Tabla II:</u></p> <p><u>Medio de verificación de condición pririzada</u></p> <p><u>Página 11</u></p>	<p><u>Tabla III:</u></p> <p><u>Tabla de puntajes</u></p> <p><u>Página 14</u></p>
<p><u>Figura 1:</u></p> <p><u>Cronograma de postulación</u></p> <p><u>Página 16</u></p>	<p><u>Figura 2:</u></p> <p><u>Cronograma del programa de formación SPONDYLUS</u></p> <p><u>Página 16</u></p>	<p><u>Figura 3:</u></p> <p><u>Módulos del programa de formación SPONDYLUS</u></p> <p><u>Página 17</u></p>

Detalle de Anexos

<p>Anexo 1: <u>Constancia laboral (modelo)</u> Página 18</p>	<p>Anexo 2: <u>Constancia de pertenencia a comunidades nativas amazónicas (modelo)</u> Página 19</p>	<p>Anexo 3: <u>Constancia de pertenencia a comunidades campesinas (modelo)</u> Página 20</p>
<p>Anexo 4: <u>Constancia de pertenencia a organizaciones sociales de pescadores artesanales (modelo)</u> Página 21</p>	<p>Anexo 5: <u>Constancia de pertenencia a organizaciones de acuicultores (modelo)</u> Página 22</p>	<p>Anexo 6: <u>Carta de aceptación de la vacante (modelo)</u> Página 23</p>
<p>Anexo 7: <u>Declaración Jurada de veracidad de información y documentación (modelo)</u> Página 24</p>	<p>Anexo 8: <u>Declaración Jurada de Parentesco (modelo)</u> Página 25</p>	<p>Anexo 9: <u>Declaración Jurada de no contar con impedimento judicial de salida del país por comisión de Delitos Penales (modelo)</u> Página 26</p>
<p>Anexo 10: <u>Declaración Jurada de afiliación indebida (modelo)</u> Página 27</p>	<p>Anexo 11: <u>Declaración Jurada de No Registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales (modelo)</u> Página 28</p>	<p>Anexo 12: <u>Declaración Jurada de No Registrar una Calificación Negativa en la base crediticia del Perú (INFOCORP) (modelo)</u> Página 29</p>

1 ¿Qué es Spondylus?

SPONDYLUS es un **programa de formación semi presencial** para agentes de cambio dentro del sector pesquero y acuícola y que, en igualdad de oportunidades, puedan acceder a un espacio de intercambio de experiencias en contextos con un mayor desarrollo del sector, así como para la adopción de herramientas y metodologías de innovación a través del trabajo colaborativo, la co-creación y la generación de nuevas redes de trabajo.

1.1 Objetivo General del programa Spondylus

Formar agentes de cambio que contribuyan con el desarrollo competitivo y sostenible del sector pesquero y acuícola.

1.2 Objetivos específicos del programa Spondylus

- a) Aportar al desarrollo de competencias.
- b) Generar espacios para que los participantes, puedan compartir experiencias y conocimientos.
- c) Facilitar un programa diseñado para generar experiencias efectivas de aprendizaje de metodologías y herramientas de innovación.
- d) Promover el trabajo colaborativo.
- e) Permitir el contacto y aprendizaje entre pares.
- f) Propiciar la creación de redes de trabajo.

2 ¿Cuáles son los objetivos de las bases?

- i. Garantizar la eficiente y transparente administración de las etapas del concurso para el otorgamiento de una vacante para participar del programa de formación para agentes productivos Spondylus.
- ii. Cautelar que el otorgamiento de la vacante se dirija a los agentes productivos del sector pesquero y acuícola que cumplan con los requisitos de postulación establecidos en las bases.

3 ¿Quiénes pueden participar?

Agentes productivos del sector pesquero y acuícola del Perú, con experiencia en los **temas priorizados** en el programa y que en igualdad de oportunidades puedan acceder a una de las vacantes definidas en la convocatoria.

3.1 Temas priorizados

- 3.1.1. Algas (macroalgas y microalgas).
- 3.1.2. Peces (amazónicos, marinos y continentales).

- 3.1.3. Acuicultura multitrófica integrada (criar/cultivar distintas especies en un mismo entorno).
- 3.1.4. Pesca de pota.
- 3.1.5. Pesca de perico.
- 3.1.6. Innovación organizativa (modelos de negocios, autogestión en pesca artesanal, modelo de asociatividad, otros).

3.2 Agentes productivos priorizados

- 3.2.1. Acuicultor (AREL¹/AMYPE²/AMYGE³)
- 3.2.2. Pescador (con/sin embarcación⁴; armador⁵).
- 3.2.3. Agente vinculado al procesamiento⁶.
- 3.2.4. Agente vinculado a la comercialización⁷ (comerciante).

4 ¿Cuál es el ámbito de la convocatoria?

La convocatoria se lleva a cabo a nivel nacional.

5 ¿Cuál es el número de vacantes ofertadas?

El “Programa de Formación para Agentes productivos Spondylus – convocatoria 2022” oferta un número de treinta (30) vacantes para participar de los tres módulos de formación del programa.

¹ Acuicultura de Recursos Limitados (AREL): Es la actividad desarrollada mediante cultivos a nivel extensivo, practicada de manera exclusiva o complementaria por personas naturales; alcanza a cubrir para la canasta básica familiar; y, es realizado principalmente para el autoconsumo y emprendimientos orientados al autoempleo. La producción anual de la AREL no supera las 3,5 toneladas brutas. (Decreto supremo N°003-2016-PRODUCE. Artículo 10).

² Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE): Es la actividad desarrollada mediante cultivos a nivel extensivo, semi intensivos e intensivos, practicada con fines comerciales por personas naturales o jurídicas. La producción anual de la AMYPE no supera las 150 toneladas brutas (Decreto supremo N°003-2016-PRODUCE. Artículo 10).

³ Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE): Es la actividad desarrollada mediante cultivos a nivel semi intensivo e intensivo, practicada con fines comerciales por personas naturales o jurídicas. La producción anual de los AMYGE es mayor a las 150 toneladas brutas. (Decreto supremo N°003-2016-PRODUCE. Artículo 10).

⁴ Pescador artesanal: aquél que habitualmente extrae recursos hidrobiológicos, con o sin el uso de embarcación artesanal o arte de pesca. El pescador artesanal acredita su condición con el correspondiente carné de pescador o la patente de buzo. Los pescadores artesanales no embarcados o pescadores artesanales de aguas continentales acreditarán su condición de tales con el carné de pescador o, en caso de que no exista en la localidad correspondiente una dependencia de la autoridad marítima, con la constancia que les otorgue la Dirección o Subdirección Regional de Pesquería pertinente (Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, artículo 58).

⁵ Armador artesanal: el propietario o poseedor de una o más embarcaciones pesqueras artesanales (Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, artículo 58).

⁶ El procesamiento es la fase de la actividad pesquera destinada a utilizar recursos hidrobiológicos, con la finalidad de obtener productos elaborados y/o preservados. Se clasifica en: (i) Artesanal, cuando se realiza empleando instalaciones y técnicas simples con predominio del trabajo manual; e, (ii) industrial, cuando se realiza empleando técnicas, procesos y operaciones que requieran de maquinarias y equipos, cualquiera que sea el tipo de tecnología empleada (Ley General de Pesca, Decreto Ley N° 25977, artículos 27 y 28).

⁷ Comercialización interna y externa de productos.

6 ¿En qué lugar se llevará a cabo el programa de formación Spondylus?

El programa de formación es semi presencial, contará con tres módulos; el primero (introducción) se realizará a distancia, los participantes podrán acceder desde sus lugares de origen; el segundo (exploración y experimentación) será presencial y se realizará en Chile y el tercero (sistematización) se realizará de manera remota y los participantes también podrán acceder desde sus lugares de origen.

7 ¿Cuáles son los beneficios de participar en el programa de formación Spondylus?

- Contar con el acompañamiento de profesionales de alto nivel a través de los tres módulos del programa de formación para agentes productivos *i)* introducción; *ii)* exploración y experimentación; y *iii)* sistematización.
- Participar de una pasantía internacional que incluye entre otros: trabajo teórico práctico, visitas técnicas, salidas a campo y reuniones con pares.
- Cobertura de pasajes aéreos internacionales (ida y vuelta), alojamiento, comidas, movilidad local en el país de destino y seguro.
- Ampliar redes de trabajo.

8 ¿Cuáles son los compromisos de los participantes del programa Spondylus?

- Tener un comportamiento responsable durante su participación en el programa de formación de agentes productivos Spondylus.
- Participar de manera activa, propositiva y proactiva de los 3 módulos del programa de formación: *i)* introducción (*on line*); *ii)* exploración y experimentación (pasantía internacional) y *iii)* sistematización (*on line*).
- Intercambiar experiencias, aprendizajes y lecciones aprendidas durante el programa de formación de agentes productivos Spondylus.
- Transferir los aprendizajes adquiridos a sus pares. Dicha transferencia se realizará a través del módulo comunidades de aprendizaje de la plataforma COINNOVA, y charlas presenciales dirigidas a otros agentes productivos en los lugares de origen a los postulantes o presentaciones.
- Cubrir los traslados nacionales en Perú de manera previa al vuelo para asistir a la pasantía internacional y posterior a este, de retorno a sus regiones de origen.

9 ¿Cómo postular?

Las y los interesados en acceder a una de las vacantes del programa de formación para agentes productivos, Spondylus; deberán llenar un formulario

virtual disponible en el módulo del programa en la plataforma COINNOVA⁸ del PNIPA: <https://spondylus.pnipa.gob.pe/Publico/Postulacion>

La etapa de postulación inicia el 21 de noviembre de 2022 y termina el 15 de enero de 2023.

9.1 Formulario virtual

Los campos por completar requeridos en el formulario virtual se agrupan en datos del postulante, información de la actividad que realiza e información complementaria:

9.1.1 Datos del postulante

- DNI.
- Nombres.
- Apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono.
- Género.
- Correo electrónico.
- Edad*.

*Las personas mayores de 60 años deben adjuntar un certificado médico que acredite buena salud.

9.1.2 Información de la actividad que realiza

a) Lugar en el cual desarrollar sus actividades de pesca y acuicultura⁹

- Departamento.
- Provincia.
- Distrito.

b) Tipo de agente productivo

- Acuicultor (AREL/AMYPE/AMYGE).
- Pescador (con/sin embarcación; armador).
- Agente vinculado al procesamiento.
- Comerciante.

⁸ Plataforma de servicios de innovación para la gestión del conocimiento en pesca y acuicultura.

⁹ Requiere incluir documento de sustento (recibo de agua, luz, domicilio fiscal SUNAT, permisos para realizar las actividades pesqueras y/o acuícolas)

Para la acreditación del tipo de agente productivo al que pertenecen, se requiere la presentación de la documentación detallada en la Tabla I.

Tabla I: Medio de verificación para cada tipo de agente productivo.

Agentes productivos	Medio de verificación
1. Acuicultor	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la resolución de autorización o concesión para realizar actividades acuícolas (emitida por las Direcciones Regionales de la Producción o por las Gerencias Regionales de la Producción o por la Dirección General de Acuicultura según sea el caso) <ul style="list-style-type: none"> o • Constancia de la empresa en la cual labora comunicando el rol que desempeña y el tiempo desde el cual lo desarrolla (Anexo 1).
2. Pescador	<ul style="list-style-type: none"> • Título habilitante que lo acredite como pescador (emitido por el Ministerio de la Producción o el Gobierno Regional o la Dirección de Capitanías y Guardacostas – DICAPI). <ul style="list-style-type: none"> o • Constancia que acredite el inicio el trámite de expedición de título habilitante que lo acredite como pescador. <ul style="list-style-type: none"> o • Copia del carné de pescador/buzo.
3. Agentes vinculados al procesamiento	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de procesamiento de algas, copia de la resolución para obtención de licencia de funcionamiento industrial de planta para consumo humano directo (emitida por el Ministerio de la Producción); • En el caso de otros recursos, copia de la resolución para obtención de licencia de funcionamiento de planta para consumo humano directo (emitida por el Ministerio de la Producción); o • Constancia de la empresa en la cual labora comunicando el rol que desempeña y el tiempo desde el cual lo desarrolla (Anexo 1).

Agentes productivos	Medio de verificación
4. Comerciante	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de las facturas de venta del 2021 o 2022; o • Copia de la declaración única de aduana y/o actas de movilización de plantas del 2021 o 2022.

c) Experiencia previa demostrable en alguna de los temas priorizados en el programa.

- Algas (macroalgas y microalgas).
- Peces (amazónicos, marinos y/o continentales).
- Acuicultura multitrófica integrada.
- Pesca de pota.
- Pesca de perico.
- Innovación organizativa (modelos de negocios, autogestión en pesca artesanal, modelo de asociatividad, otros).

Para la acreditación de la experiencia previa en las temáticas priorizadas, se requiere una carta/constancia (de la empresa) en la cual trabaja o ha trabajado, comunicando el rol que desempeña o ha desempeñado y el tiempo en el cual lo desarrolla o lo ha desarrollado (Anexo 1).

d) Identificación de un desafío de innovación entendido como problema, oportunidad o necesidad.

- Desafío (problema, oportunidad o necesidad).
- Temática priorizada.
- Propuesta de solución.

e) Carta de motivación

- Que incorpore las cualidades con las que cuenta el postulante para participar del programa a través de experiencias concretas en las que haya sido protagonista.

9.1.3 Condición priorizada (opcional).

Se dará una ponderación adicional a los participantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones priorizadas:

- Postulante mujer.
- Pertenecer a comunidades nativas amazónicas o campesinas.
- Pertenencia a organizaciones sociales de pescadores artesanales – OSPA.
- Pertenencia a organizaciones de acuicultores.

Los participantes que deseen acceder a la aplicación de puntuación adicional deben adjuntar en el “módulo de postulación” la correspondiente constancia o documento de acuerdo con lo detallado en la Tabla II.

Tabla II: Medio de verificación de condiciones priorizadas

Condición priorizada	Medio de verificación
1. Postulante mujer	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere sustento, se hará la consulta en línea con RENIEC.
2. Pertenencia a comunidades nativas amazónicas o campesinas.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Comunidades Nativas Amazónicas:</u> Constancia de Pertenencia a comunidades Nativas Amazónicas – CNA firmada por el representante de la comunidad (la CNA debe formar parte de la Base de Datos del Ministerio de Cultura – MINCUL) o Constancia de Pertenencia firmada por el representante de alguna Organización o Federación Indígena Amazónica (La Organización o Federación será verificada en bases de datos que se disponga para ello). Anexo 2. • <u>Comunidades campesinas:</u> Constancia suscrita por el presidente de la comunidad. Se verifica que la Comunidad forme parte de la Base de Datos del Ministerio de Cultura o la entidad correspondiente Dirección Regional de Agricultura, SUNARP, etc. Anexo 3.

Condición priorizada	Medio de verificación
3. Pertenecía a organizaciones sociales de pescadores artesanales – OSPA	<ul style="list-style-type: none"> Constancia suscrita por el presidente de la OSPA. Anexo 4.
4. Pertenencia a organizaciones de acuicultores	<ul style="list-style-type: none"> Constancia suscrita por el presidente de la organización de acuicultores. Anexo 5.

9.1.4 Aceptación de la vacante

Los postulantes firmarán electrónicamente una carta de aceptación de la vacante en el caso de ser seleccionados. En Anexo 6 se muestra el formato de carta.

La vacante que **por motivos de fuerza mayor** no pueda ser aceptada se puede otorgar **al siguiente “postulante no seleccionado”** en estricto orden de mérito conforme a los criterios de selección y desempate del concurso, quien adquiere la condición de accesitario.

El expediente virtual completo genera el **estado de Registro Completo** de la postulación y es enviado al correo electrónico del postulante como cargo de recepción de su postulación.

10 Impedimentos para la postulación

Son impedimentos para acceder a una vacante del programa de formación de agentes productivos las siguientes situaciones:

- Falseamiento de información la documentación de verificación requerida en el formulario virtual de postulación.
- Tener relación hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) con funcionarios/as o servidores/as públicos/as del PNIPA.
- Haber sido miembro de organizaciones subversivas o se encuentren procesados por delitos de terrorismo o apología del terrorismo u otros delitos penales comunes.
- Tener algún impedimento judicial de salida del país por comisión de delitos penales.
- Registrar antecedentes policiales o penales o judiciales.

- Registrar una calificación negativa en la base crediticia del Perú (Infocorp).
- Encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Los postulantes deberán adjuntar al formulario de postulación, las siguientes Declaraciones Juradas:

- Declaración Jurada de Veracidad de información y documentación (ver modelo en el Anexo 7).
- Declaración Jurada de Parentesco (ver modelo en el Anexo 8).
- Declaración Jurada de no contar con impedimento judicial de salida del país por comisión de delitos penales (ver modelo en el Anexo 9).
- Declaración Jurada de Afiliación Indebida (ver modelo en el Anexo 10).
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales (ver modelo en el Anexo 11).
- Declaración Jurada de no registrar una calificación negativa en la base crediticia del Perú (ver modelo en el Anexo 12).

El PNIPA podrá solicitar, en cualquier etapa del concurso la presentación de documentos adicionales que considere necesarios para verificar el no encontrarse en alguno de los impedimentos de postulación.

En caso de verificarse la existencia de alguno de estos impedimentos, se declara al postulante como NO APTO.

11 Periodo de postulación

El periodo de postulación inicia el **21 de noviembre de 2022** y estará disponible **hasta el 15 de enero de 2023**.

12 ¿Cómo será la selección?

La selección de los postulantes las realizará **un comité técnico** y **un comité mixto** en tres etapas:

12.1 Etapa de verificación del expediente de postulación.

Estará a cargo del **comité técnico interno** y tendrá a su cargo el evaluar que los expedientes de los postulantes cumplen con los requisitos solicitados en las bases, diferenciándolos en **“postulantes aptos”** y **“postulantes no aptos”**.

Los postulantes que no cumplan con presentar los documentos de carácter obligatorio o presenten documentos distintos a los solicitados serán declarados “postulantes no aptos”.

12.2 Etapa de asignación de puntajes

Esta etapa estará a cargo de un **comité mixto**, quienes tendrán la tarea de asignar puntajes a las postulaciones considerando los conceptos establecidos en la Tabla III.

Tabla III: Tabla de Puntajes

Concepto	Criterio	Puntaje
Motivación	<ul style="list-style-type: none"> • Señala motivos por los cuales postula al programa (5 puntos). • Muestra habilidades/cualidades personales y experiencia (1 punto). • Muestra disposición a adaptarse a los cambios y al trabajo en equipo (4 puntos). 	Hasta 10 puntos
Desafío identificado en los temas priorizados y propuesta de solución	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada identificación de desafío (4 puntos). • Adecuada identificación de solución (4 puntos). 	Hasta 8 puntos
Experiencia previa en temáticas priorizadas**	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 3 años (2 puntos). • Mayor a 3 años y hasta 8 años (4 puntos). • Mayor a 8 años (6 puntos). <p>En caso de que la experiencia sea en alguna de las temáticas priorizadas el puntaje incrementa de acuerdo con el detalle descrito al final de la tabla**.</p>	Hasta 12 puntos
Condición priorizada	<ul style="list-style-type: none"> • Postulante mujer. • Pertenencia a comunidades nativas amazónicas o campesinas. • Pertenencia a organizaciones sociales de pescadores artesanales. • Pertenencia a organizaciones de acuicultores. 	2 puntos por cada condición priorizada
Cualidades	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Adaptación al entorno. • Capacidad de aprendizaje. • Compromiso. • Ganas de aprender. 	1 punto por cada cualidad priorizada

** La experiencia demostrable de trabajo en **cultivo de algas** (macroalgas o microalgas) **duplicará el puntaje** del concepto "experiencia previa";

La experiencia demostrable de trabajo en **cultivo de peces marinos** **duplicará el puntaje** en el concepto "experiencia previa";

La experiencia demostrable de trabajo en **cultivo de peces amazónicos** **multiplicará el puntaje** en el concepto "experiencia previa" **en 1.5**;

La experiencia demostrable de trabajo en **innovación organizativa** **duplicará el puntaje** en el concepto "experiencia previa".

El puntaje final de cada postulante será el promedio de la sumatoria puntajes asignados por cada miembro del comité mixto.

12.3 Etapa de selección

Estará a cargo del comité mixto. Aquellos postulantes que obtengan la mayor puntuación serán seleccionados para participar del programa de formación para agentes productivos Spondylus.

En caso de empate, serán seleccionados los postulantes con un tiempo de experiencia mayor.

13 ¿Quiénes conforman el comité técnico interno y el comité mixto y cuáles son sus funciones?

13.1 Comité técnico interno

El comité técnico interno está compuesto por cuatro (04) personas del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura:

- Señor Carlos Manual Arca Hoyle, jefe de la Unidad de Innovación en Pesca.
- Señor Fabricio Flores Ysla, jefe de la Unidad de Innovación en Acuicultura,
- Señora Maria Angelica Porras Vasquez, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal.
- Señor Hans Gomez Morillo, jefe de la Unidad de Fomento de la Gobernanza.

13.2 Comité mixto

El Comité Mixto está compuesto por cinco (05) personas:

- Señor Christian Berger Cebrelli, representante de la Academia.
- Señor Alfonso Miranda Eyzaguirre, representante del comité de pesca y acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias.
- Señor José Luis Alejandro Daly Arbulú, representante titular de las organizaciones de pesca industrial del "Grupo de Trabajo – Comité Directivo" del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.
- Señora Glenny Silva Campos, representante de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, del Ministerio de la Producción.
- Señor David Ramos López, representante del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

14 Publicación de resultados de la postulación

Los resultados con los postulantes seleccionados serán publicados en la página web institucional www.pnipa.gob.pe; en la plataforma de gestión del conocimiento COINNOVA www.coinnova.gob.pe y en las redes sociales del PNIPA <https://www.facebook.com/PNIPAPERU/>; <https://www.instagram.com/pnipaperu/>; entre otras.

15 ¿Cuál es el cronograma de postulación?

El sistema de postulación en línea estará disponible desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023:



Figura 1: Cronograma de postulación.

16 ¿Cuál es el cronograma del programa de formación?

El programa de formación inicia el 27 de febrero de 2023 y tendrá una duración hasta el 29 de abril de 2023, conforme al siguiente detalle:



Figura 2: Cronograma del programa de formación SPONDYLUS.

17 ¿Cuáles son los módulos del programa SPONDYLUS?

El programa tendrá tres módulos de formación. Dos de ellos se realizarán a distancia (módulo 1 – introducción y módulo 3 – sistematización) y uno presencial durante 15 días (módulo 2 – exploración y experimentación):



Figura 3: Módulos del programa de formación SPONDYLUS.

Anexos

ANEXO 1: CONSTANCIA LABORAL N°XX-20.....

Por medio del presente, hacemos constar que el/la Sr./Sra identificado/a con D.N.I. N°..... ha laborado en la empresa/con identificada con RUC N°/DNI dedicada a y con dirección en; desde el (día/mes/año) hasta(día/mes/año o hasta la actualidad), desempeñando el cargo/rol, en la temática priorizada (marcar una):

	i. Algas (macroalgas y microalgas).
	ii. Peces (amazónicos, marinos y/o continentales).
	iii. Acuicultura multitrófica integrada.
	iv. Pesca de pota y perico.
	v. Autogestión en pesca artesanal.
	vi. Innovación organizativa.

Se expide la presente constancia a solicitud del/de la interesado/a para los fines que estime conveniente.

Lima,(día) de(mes) de 20.....(año)

.....
(nombre y firma del Gerente General o representante legal)
DNI N°.....

** Esta constancia deberá ser firmada y sellada por la autoridad competente, luego escanearla y cargarla al Módulo de Postulación al momento de su postulación.

ANEXO 2: CONSTANCIA DE PERTENENCIA A COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS - CNA

Yo....., identificado(a) con DNI N°, en mi condición de (solo elegir una opción):

APU/Presidente, Cacique de la comunidad nativa amazónica
.....
(INDICAR NOMBRE DE LA COMUNIDAD NATIVA AMAZÓNICA)

Representante de la organización o federación
.....
(INDICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O FEDERACIÓN)

Declaro para efectos de la postulación al PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AGENTES PRODUCTIVOS del sector pesquero y acuícola, convocatoria 2022, que el Sr.(a) identificado/a con DNI N° pertenece a:

La comunidad nativa amazónica
del Pueblo Indígena
ubicado en el Centro Poblado, Distrito.....
....., Provincia, Departamento

Asimismo, declaro que toda la información registrada en el presente documento es veraz.

En la ciudad de, a los... días del mes de..... del (año)

(Firma y sello del representante).....
Nombres y Apellidos:
DNI N°

** Esta constancia deberá ser firmada y sellada por la autoridad competente, luego escanearla y cargarla al Módulo de Postulación al momento de su postulación.

ANEXO 3: CONSTANCIA DE PERTENENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS

Yo.....,

identificado(a) con DNI N°, en mi condición de Presidente, Cacique de la comunidad campesina.....

(INDICAR NOMBRE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA), declaro para efectos de la postulación al PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AGENTES PRODUCTIVOS del sector pesquero y acuícola, convocatoria 2022, que el Sr.(a)

..... identificado/a con DNI N° pertenece a la comunidad campesina ubicada en el Centro Poblado, Distrito, Provincia, Departamento

Asimismo, declaro que toda la información registrada en el presente documento es veraz.

En la ciudad de, a los... días del mes de..... del 20.....(año).

(Firma y sello del representante).....
Nombres y Apellidos:
DNI N°.....

** Esta constancia deberá ser firmada y sellada por la autoridad competente, luego escanearla y cargarla al Módulo de Postulación al momento de su postulación.

ANEXO 4: CONSTANCIA DE PERTENENCIA ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES

Yo.....

identificado(a) con DNI N°, en mi condición de Presidente de la organización social de pescadores artesanales(INDICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADOR ARTESANAL), declaro para efectos de la postulación al PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AGENTES PRODUCTIVOS del sector pesquero y acuícola, convocatoria 2022, que el Sr.(a)

..... identificado/a con DNI N° pertenece a la organización social de pesca artesanal dedicada a relacionada a la temática priorizada de (marcar solo una):

	1. Algas (macroalgas y microalgas).
	2. Peces (amazónicos, marinos y/o continentales).
	3. Acuicultura multitrófica integrada.
	4. Pesca de pota.
	5. Pesca de pota y perico.
	6. Innovación organizativa (modelos de negocios, autogestión en pesca artesanal, modelo de asociatividad, otros)..

Ubicada en, Distrito, Provincia, Departamento

Asimismo, declaro que toda la información registrada en el presente documento es veraz.

En la ciudad de, a los... días del mes de..... del 20.....(año)

(Firma y sello del representante).....
 Nombres y Apellidos:
 DNI N°

** Esta constancia deberá ser firmada y sellada por la autoridad competente, luego escanearla y cargarla al Módulo de Postulación al momento de su postulación.

ANEXO 5: CONSTANCIA DE PERTENENCIA A ORGANIZACIONES DE ACUICULTORES

Yo.....identificado(a) con DNI N°, en mi condición de Presidente de la organización de acuicultores(INDICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUICULTORES), declaro para efectos de la postulación al PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AGENTES PRODUCTIVOS del sector pesquero y acuícola, convocatoria 2022, que el Sr.(a) identificado/a con DNI N° pertenece a la organización de acuicultores dedicada a relacionada a la temática priorizada de (marcar solo una):

	1. Algas (macroalgas y microalgas).
	2. Peces (amazónicos, marinos y/o continentales).
	3. Acuicultura multitrófica integrada.
	4. Pesca de pota.
	5. Pesca de pota y perico.
	6. Innovación organizativa (modelos de negocios, autogestión en pesca artesanal, modelo de asociatividad, otros).

Ubicada en, Distrito, Provincia, Departamento

Asimismo, declaro que toda la información registrada en el presente documento es veraz.

En la ciudad de, a los... días del mes de..... del 20..... (año)

(Firma y sello del representante).....

Nombres y Apellidos:

DNI N°.....

** Esta constancia deberá ser firmada y sellada por la autoridad competente, luego escanearla y cargarla al Módulo de Postulación al momento de su postulación.

ANEXO 6: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA VACANTE

Yo.....identificado(a) con DNI N°, y domiciliado(a) en.....; en mi condición de postulante al **programa de formación para agentes productivos Spondylus**; que se llevará a cabo de manera semi presencial entre el 27 de febrero de 2023 y el 31 de marzo de 2023; en caso sea seleccionado/a para participar del mismo, ACEPTO LA VACANTE y ME COMPROMETO a:

1. Tener un comportamiento responsable durante su participación en el programa de formación de agentes productivos Spondylus.
2. Participar de manera activa, propositiva y proactiva de los 3 módulos del programa de formación: i) introducción (*on line*); ii) exploración y experimentación (pasantía internacional) y iii) sistematización (*on line*).
3. Intercambiar experiencias, aprendizajes y lecciones aprendidas durante el programa de formación de agentes productivos Spondylus.
4. Transferir los aprendizajes adquiridos a sus pares. Dicha transferencia se realizará a través del módulo comunidades de aprendizaje de la plataforma COINNOVA, y a través de charlas presenciales dirigidas a otros agentes productivos en los lugares de origen a los postulantes o presentaciones.
5. Cubrir los traslados nacionales en Perú de manera previa y posterior al vuelo internacional para asistir a la pasantía internacional (financiada por el programa Spondylus) que se realizará entre el **veintisiete (27) de febrero de 2023 y el diecisiete (17) de marzo de 2023**.

En la ciudad de, a los... días del mes de..... del 20.....(año)

(Firma).....

Nombres y Apellidos:

DNI N°

ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Yo,....., de años de edad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en del Distrito....., Provincia Departamento....., postulante al PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES PRODUCTIVOS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA SPONDYLUS, **declaro bajo juramento:**

1. Toda la información registrada en el formulario de postulación, con la cuál postulé al programa de formación para agentes productivos Spondylus corresponde a la verdad de los hechos.
2. Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados en los documentos e información que deba presentar con la finalidad de acceder a la beca para participar del programa de formación para agentes productivos del sector pesquero y acuícola "Spondylus".
3. En caso se compruebe la falsedad en la información que he brindado para acceder al programa de formación para agentes productivos del sector pesquero y acuícola "Spondylus", declaro conocer que:
 - Perderé la posibilidad de postular al programa Spondylus y el derecho a postular en las siguientes convocatorias o a cualquier otro programa que efectúe el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA.
 - Este delito es pasible de pena privativa de libertad y de días- multa (Según el Artículo 427° del Código Penal Título XIX - Delitos contra la fe pública).

En la ciudad de a los... días del mes de..... del 20.....(año)

(Firma).....
Nombres y Apellidos:
DNI N°

*Artículo 427° Título XIX - Delitos contra la fé pública : El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro transmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenta cinco días-multa, si se trata de un documento privado. El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas.

ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo,....., de años de edad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio en del Distrito....., Provincia....., Departamento....., postulante al PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES PRODUCTIVOS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA SPONDYLUS, **declaro bajo juramento:**

.....(SI/NO) tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) con funcionarios/as o servidores/as públicos/as del PNIPA

En el caso de haber escrito SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

En la ciudad de a los... días del mes de..... del 20..... (año)

(Firma).....
 Nombres y Apellidos:
 DNI N°

ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO JUDICIAL DE SALIDA DEL PAÍS POR COMISIÓN DE DELITOS PENALES

Yo,....., de años de edad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en del Distrito....., Provincia Departamento..... postulante al PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES PRODUCTIVOS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA SPONDYLUS, **declaro bajo juramento que:**

NO CUENTO con impedimento judicial de salida del país por comisión de delitos penales.

Asimismo, **declaro que,**

- Tengo conocimiento que, de comprobar se falsedad en lo declarado, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la postulación al programa Spondylus declarándose la conclusión de la selección y el derecho a percibir los beneficios correspondientes.

En la ciudad de a los... días del mes de..... del 20.....(año)

(Firma).....
Nombres y Apellidos:
DNI N°

ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN INDEBIDA

Yo,....., de años de edad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en del Distrito....., Provincia Departamento....., postulante al PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES PRODUCTIVOS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA SPONDYLUS, **declaro bajo juramento:**

1. No haber suscrito ningún documento a fin de afiliarme a organizaciones subversivas.
2. No haber sido procesado por delitos de terrorismo o apología del terrorismo u otros delitos penales comunes.
3. En caso se compruebe la falsedad en la información que he brindado para acceder al programa de formación para agentes productivos del sector pesquero y acuícola "Spondylus", declaro conocer que:
 - Perderé la posibilidad de postular al programa Spondylus y el derecho a postular en las siguientes convocatorias o a cualquier otro programa que efectúe el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA.
 - Este delito es pasible de pena privativa de libertad y de días-multa (Según el Artículo 427° del Código Penal Título XIX - Delitos contra la fe pública).

De conformidad con el principio de privilegio de controles posteriores, recogido en la Ley N° 27444, si con motivo de la acción de verificación posterior se advierte la falsedad de lo declarado bajo juramento, asumo la responsabilidad civil y/o penal que corresponda, de acuerdo con el marco legal vigente.

En la ciudad de a los... días del mes de..... del 20..... (año)

(Firma).....
Nombres y Apellidos:
DNI N°

ANEXO 11 DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES

Yo,....., de años de edad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio en del Distrito....., Provincia....., Departamento....., postulante al PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES PRODUCTIVOS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA SPONDYLUS, **declaro bajo juramento:**

1. NO Registro Antecedentes Penales
2. NO Registro Antecedente Policiales
3. NO Registro Antecedentes Judiciales

Asimismo, **declaro que,**

- De ser seleccionado, **me comprometo a presentar mi Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales vigente**, que acrediten lo declarado en el presente formato, durante la Fase de "aceptación de la vacante" bajo apercibimiento de perder la condición de postulante seleccionado.
- Tengo conocimiento que, de comprobar se falsedad en lo declarado, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la postulación al programa Spondylus declarándose la conclusión de la selección y el derecho a percibir los beneficios correspondientes.

En la ciudad de a los... días del mes de..... del 20..... (año)

(Firma).....
Nombres y Apellidos:
DNI N°.....

ANEXO 12 DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR UNA CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LA BASE CREDITICIA DEL PERÚ (INFOCORP).

Yo,....., de años de edad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en del Distrito....., Provincia Departamento....., postulante al PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES PRODUCTIVOS DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA SPONDYLUS, **declaro bajo juramento:** NO Registrar una calificación negativa en la base crediticia del Perú (Infocorp).

Asimismo, **declaro que,**

- De ser seleccionado, **me comprometo a presentar mi Reporte de Calificación de la Base Crediticia del Perú (INFOCORP).**
- Tengo conocimiento que, de comprobarse falsedad en lo declarado, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la postulación al programa Spondylus declarándose la conclusión de la selección y el derecho a percibir los beneficios correspondientes.

En la ciudad de a los... días del mes de..... del 20.....(año)

(Firma).....
Nombres y Apellidos:
DNI N°